

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA DEPORTIVO

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE : " ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL 2009"

OBJETIVO : Fortalecer la actividad física en los niños y jóvenes a través de la Escuela Municipal de Fútbol.

FECHA DE REALIZACION : 01 de enero al 31 de diciembre de 2009

DETALLE DE GASTOS:	ITEM	Valor
	Honorarios	3.000.000
	Implementación	100.000
	Movilización	250.000
	Premios	250.000
	Difusión	120.000
	Alimentación	230.000
	TOTAL	\$ 3.950.000



Vº Bº DIRECTOR
 ADMINISTRACION Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE
 DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado disponibilidad N° 2 Imputación presupuestaria Segun Certificados Adjunto

DECRETO N° 18 / CHIGUAYANTE, 08 ENE. 2009 /

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 1632, de fecha 17 de Diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2009; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

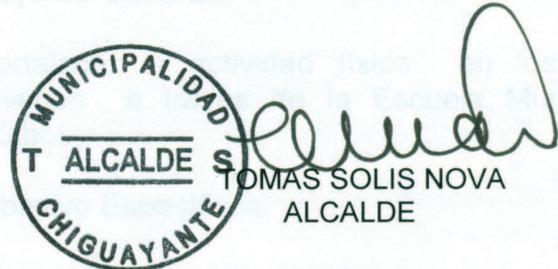
D E C R E T O

1. Apruébase el Programa Deportivo Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



MUISÁN TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
 ALCALDE

TSN/LTS/PPV/JSE/jse.-

Distribución:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- DIDECO. (2)

